	ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ NIT 890.204.979-0 ACTA			
	F.240.P09.1	Versión: 04	Fecha: Junio 2021	Pagina: 1 de

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATISTA:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN CAYETANO
IDENTIFICACIÓN:	804.007.868 DV: 4
CÓDIGO ACTIVIDAD RUT:	8610 RESPONSABILIDAD DIAN: RÉGIMEN COMÚN DECLARANTE
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS, CON INTERNACIÓN
SUPERVISOR:	GENITH JOHANA MARTINEZ CORREDOR SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL
TIPO DE CONTRATACIÓN:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
NÚMERO DE CONVENIO:	CI-044-2024 FECHA: 05/06/2024
OBJETO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL Y ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE LA OPERACIÓN CORRIENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN CAYETANO DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO.
TERMINO DE DURACIÓN:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2024.
VALOR:	201.385.158,00 NÚMERO PROCESO SECOP: CO1.PCCNTR.6406434
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	24-00219 4/06/2024
REGISTRO PRESUPUESTAL:	24-00424 5/06/2024
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	FLS.2.3.2.02.02.009.19.06.02.02.01 SALO SGP Salud - Salud Oferta
FORMA DE PAGO:	La Alcaldía Municipal de Guapotá (Santander), desembolsará el valor total del convenio de la siguiente manera: UN (01) PRIMER desembolso por valor de OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($86.961.777,00) M/CTE, una vez legalizado, cumplidos los requisitos de ejecución del convenio, suscrita el acta de inicio, presentada la factura electrónica correspondiente y certificación bancaria a nombre del convenio; el valor restante, se desembolsará así: SEIS (06) PAGOS PARCIALES, cada uno por valor de DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS($17.392.354,00) M/CTE, pagaderos consecutivamente mes calendario vencido, a partir del mes de Junio y hasta Noviembre del 2024 y UN (01) PAGO FINAL con la suscripción del acta de liquidación, por valor DE DIEZ MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($10.069.257,00) M/CTE. Los pagos se realizarán previa presentación de informe de actividades y verificación de cumplimiento de las metas pactadas, verificación que realizará el supervisor designado por parte del Municipio. Para efectuar el pago, se tendrá en cuenta el avance en la ejecución de los servicios contratados, de acuerdo con el seguimiento y evaluación por parte de la supervisión del convenio. A la finalización de las actividades pactadas conforme al plazo establecido, la E.S.E., deberá presentar informe final de actividades con sus respectivos soportes de ejecución. Para la realización de cualquier pago a la E.S.E. deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales; factura o cuenta de cobro, informe de actividades, soportes requeridos y evidencias, y los demás documentos requeridos para tal efecto
FECHA DE INICIO CONTRATO:	6/06/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	45652 26/12/2024

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	201.385.158,00	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:	0,00	
PRIMER PAGO REALIZADO:		86.961.777,00
SEGUNDO PAGO REALIZADO:		17.392.354,00
TERCER PAGO REALIZADO:		17.392.354,00
CUARTO PAGO REALIZADO:		17.392.354,00
QUINTO PAGO REALIZADO:		17.392.354,00
SEXTO PAGO REALIZADO:		17.392.354,00
SEPTIMO PAGO REALIZADO:		17.392.354,00
OCTAVO PAGO REALIZADO:		10.069.257,00
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO:		0,00
SUMAS IGUALES	**201.385.158,00**	**201.385.158,00**

Reunidos en el despacho del Municipio de Guapotá - Santander, EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO, Alcalde Municipal y ANGIE PETERSON VILLAMIZAR, identificad@ con Cedula de Ciudadanía Número: 1.090.506.614 en calidad de Representante Legal de Persona Juridica que contrata, para suscribir Acta de Terminación y/o Liquidación por mutuo acuerdo de: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO número CI-044-2024, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

Primero: Que la presente acta se sustenta en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No CI-044-2024.

Segundo: Que a la fecha de la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No CI-044-2024, se encuentra terminado.

Tercero: Que una vez vencido el plazo establecido en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No CI-044-2024, el contrato se liquidara dentro de los 4 meses siguientes a la terminación del mismo, encontratndose las obligaciones a paz y salvo.

	ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAPOTÁ NIT 890.204.979-0 ACTA			
	F.240.P09.1	Versión: 04	Fecha: Junio 2021	Pagina: 1 de

Cuarto: Que mediante comprobación realizada mediante acta de recibido el informe de Supervisión, el contratista dio cumplimiento a las obligaciones contenidas en el articulo 50 de la ley 789 de 2002 durante la vigecnia del contrato.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No CI-044-2024 "CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL Y ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS DE LA OPERACIÓN CORRIENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SAN CAYETANO DEL MUNICIPIO DE GUAPOTÁ, DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL MUNICIPIO."

En constancia de lo anterior se firma en Guapotá - Santander, el dia: 09 ENE 2025

Firmas:

EDISSON ARLEY CORTES VALLEJO
Alcalde Municipal

Uso para el Municipio de Guapotá-Santander7

ANGIE PETERSON VILLAMIZAR
Cedula de Ciudadanía Número: 1.090.506.614